**ACLARACION No.1**

**CONSULTORÍA INDIVIDUAL:**

**Covid-19 y el sistema de protección social:** perspectivas de sostenibilidad del sistema nacional de protección social, incluyendo el sistema de salud y pensiones y los programas selectivos.

**PREGUNTA No.1**:

Leídos los TdR, comprendiendo las naturaleza del estudio dado por el objetivo de “Desarrollar un análisis comprensivo de los principales desafíos para la sostenibilidad financiera del sistema nacional de protección social, incluyendo medidas para fortalecer la universalización del seguro de salud y el seguro pensiones y los programas selectivos del sistema de protección social”, y considerando la complejidad de las tareas y el tiempo asignado, consulto lo siguiente: ¿Resulta aceptable que el contratista, responsable por la firma de los contratos y la entrega oportuna de los productos, incluya un equipo de trabajo para el desarrollo del trabajo y que ello se refleje en la estructura de costos?

Lo planteo de este modo pues, en mi caso, estimo necesario para el logro de los propósitos con pertinencia y oportunidad, contar con un par de profesionales que apoyen el desarrollo de las tareas de corte estadístico, por un lado, y de asistencia global en el desarrollo del estudio, por otro.

**ACLACRACIÓN No. 1:**

Es importante aclarar que este proceso se trata de una contratación individual, donde la evaluación se basa un 70% en el perfil y un 30% en la propuesta financiera en donde debe de incorporar los costos totales de SU propuesta para llevar a cabo las actividades / tareas encomendadas. Por lo que no debe hacer mención específica al aporte de otras personas.

-------------------------------------------------

**PREGUNTA No. 2**:

Referente a la tarea 3.2 ¿Una vez firmado el contrato, en cuánto tiempo se estaría entregando al Consultor la totalidad de la documentación referida para que este inicie su análisis? ¿La documentación está lista para ser entregada o el PNUD debe mapear y recopilar la misma?

**ACLARACION No.2:**

Se espera que la persona consultora conozca previamente y tenga facilidad para identificar y disponer por su cuenta la documentación oficial mencionada.

-------------------------------------------------

**PREGUNTA No. 3**:

Referente a la tarea 3.3 ¿La documentación bibliográfica y otras fuentes de información complementaria desarrollada sobre los sistemas de protección social; ya están listos para ser entregados al consultor o tienen que ser mapeados y consultados; de ser la última la respuesta en cuánto tiempo después de firmado el contrato se les estarían entregando al consultor?

**ACLARACION No.3:**

Se espera que la persona consultora conozca previamente y tenga facilidad para identificar y disponer por su cuenta de la bibliografía y otras fuentes solicitadas.

-------------------------------------------------

**PREGUNTA No. 4**:

Referente a la tarea 3.4 y la “evidencia empírica” ¿Se ha realizado previamente algún trabajo de investigación para levantar la misma o se espera que el consultor tenga que recopilarla?

**ACLARACION No.4:**

Se espera que la persona consultora se refiera a los estudios empíricos existentes.

-------------------------------------------------

**PREGUNTA No. 5**:

Referente a la tarea 3.5 (y en consideración del corto tiempo de la consultoría) de la siguiente lista de programas favor indicar cuáles son objeto de la presente consultoría.

**ACLARACION No.5:**

La persona consultora deberá incluir en su análisis los programas vinculados a garantizar el piso de protección social. Entre ellos se sugiere considerar, entre otros, los siguientes:

|  |  |
| --- | --- |
| Institución | Programa articulado |
| CCSS | RNC |
| Seguro por el Estado |
| IMAS-FONATEL | Hogares Conectados |
| MINSA | CENCINAI |
| IMAS | Avancemos |
| Ideas Productivas |
| Bienestar Familiar |
| Red de Cuido y Desarrollo Infantil |
| MIVAH | Bono Ordinario |
| CONAPAM | Red de Cuido (14 beneficios) |
| CONAPDIS | Pobreza y Discapacidad |
| MEP | Primera Infancia |
| Yo me apunto |
| Educación Especial |
| MTSS- PRONAE | Empléate |

-------------------------------------------------

**PREGUNTA No. 6**:

Sobre Plazos y Productos: Esta sección menciona los siguientes plazos para la entrega de cada producto:

|  |  |
| --- | --- |
| **Producto** | **Plazo** |
| 1 | 10 días **hábiles** luego de firmado el contrato. |
| 2 y 3 | 30 días **hábiles** después de firmado el contrato |
| 4 | 45 días **hábiles** después de firmado el contrato |
| 5 | 50 días **hábiles** después de firmado el contrato |
| 6 | 60 días **hábiles** después de firmado el contrato |

Sin embargo, en la tabla resumen de la misma sección que tiene por títulos de columnas PRODUCTOS, PLAZO DE ENTREGA Y PORCENTAJE DE PAGO se mencionan los plazos de entrega en días **naturales** lo que parece una inconsistencia entre ambos puntos por lo cual solicito aclarar este aspecto.

Así mismo dados los objetivos y tareas planteadas se solicita que los plazos se designen en días hábiles y no naturales ya que según la experiencia en otros proyectos, de definirse que son días naturales los tiempos de entrega son demasiado cortos para cumplir con las tareas planteadas para cada producto.

**ACLARACION No.6:**

En adelante, para efectos de esta consultoría, deberá leerse “días hábiles” en todos los casos donde se refiera a plazos. **(Ver documento ENMIENDA No 1**)

-------------------------------------------------

**PREGUNTA No. 7**:

Llevando el tema más allá según se puede observar en la siguiente imagen el nivel de traslape entre los productos es muy alto (algunos como el 2 y 3 son totalmente paralelos y otros tienen tan solo 5 o 10 días de diferencia). Se solicita por tanto considerar tanto el establecimiento de las duraciones en días hábiles como una ampliación general en el tiempo de entrega de los productos. Otro de los argumentos que justifica la solicitud es que como proveedor de los sistemas de backEnd de Bono Proteger tengo certeza que al ser un desarrollo realizado contratiempo la obtención de la información relacionada con el producto 6 es de difícil construcción.

**ACLARACION No.7:**

Los plazos de la entrega de los productos se mantienen, pero deben ser leídos en días hábiles. (Ver documento Enmienda No 1).

-------------------------------------------------

**PREGUNTA No. 8**:

Se solicita que la cantidad de 10 publicaciones si bien es un aspecto de los criterios de evaluación no constituya un criterio de admisibilidad de la oferta.

**ACLARACION No.8:**

En los términos de referencia se solicita un mínimo de 3 publicaciones en **temas asociados a política social o económica**. Es un criterio de calificación, no de admisibilidad.

-------------------------------------------------

**PREGUNTA No. 9**:

Estaba revisando a detalle el proceso de contratación para el Mapeo de Personas, Organizaciones, Empresas e Instituciones Estratégicas para el cantón de Puntarenas; no obstante, no encuentro el machote para la presentación de la oferta económica en que desean recibirlo. Estaba revisando a detalle el proceso de contratación para el Mapeo de Personas, Organizaciones, Empresas e Instituciones Estratégicas para el cantón de Puntarenas; no obstante, no encuentro el machote para la presentación de la oferta económica en que desean recibirlo

**ACLARACION No.9:**

El formato para ambos documentos se encuentran incluidos en la Carta de Interés

--------------------------------ULTIMA LINEA---------------------------